

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 12

Cédula de notificación

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 245 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Alfonso Henríquez Guerrero, contra la empresa Grupo A & C a su Medida 2007, S.L. (SAECOM), sobre ordinario, se ha dictado el día 3 de octubre de 2012 la resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 3 de octubre de 2011, por importe de 439,26 euros, en concepto de principal, más otros 131,77 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante, Juan Alfonso Henríquez Guerrero, frente a Grupo A & C a su Medida 2007, S.L., parte ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra este auto, podrá interponerse recurso de reposición en el que, además de alegarse las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.—El Magistrado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo A & C a su Medida 2007, S.L. (SAECOM), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 3 de octubre de 2012.—La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.-8375